

El activo año del andalucismo

Rafael Sanmartín

A Blas Infante debió impresionarle Ronda. Como a cualquier ser sensible, admirador de la belleza, la historia y Andalucía. Como él, debieron quedar enamorados de la ciudad los miembros del Centro Andaluz de Sevilla y los de Córdoba que le acompañaban. Cuatro años después del Congreso Internacional Georgista, celebrado en la ciudad del tajo, porque de allí era Antonio Albendín, su valedor, el Centro Andaluz decidió celebrar su primera Asamblea andaluza en la misma ciudad. Ya los andalucistas del Ateneo y del Centro Andaluz habían decidido que la teoría de Henry George sería válida para Andalucía, se podría aplicar, *en tanto pudiera adaptarse a las condiciones de Andalucía*, concepto chocante con la ortodoxia de la Liga del Impuesto Único y de Albendín, molestos con “aquel grupo de Sevilla”, a quienes exigieron “*más georgismo y menos Andalucía*”.

Se adelantaban a las premisas de los hispánicos partidos “de izquierda”, empeñados en ver discordancia entre el andalucismo y lo que ellos entienden - o dicen entender- por “internacionalismo”. Y es posible que la haya; muy posible. El andalucismo no es ni puede concordar con un supuesto internacionalismo farsante, que termina en los Pirineos. Andalucía es universal, no excluyente, es abierta. La política de esos partidos se cierra en el reducido espacio del Estado español. La exigencia georgista, aquel “*este grupo de Sevilla tiene que volver a la ortodoxia*”, terminó con el georgismo en Andalucía. Pero no con Ronda. Un andaluz no puede romper con esta ciudad, ni con ninguna de su geografía. La impresión, el embrujo, la fascinación de Ronda, perdura. Y a ella se encaminaron más de sesenta representantes de diversas entidades culturales y ciudadanas de Andalucía, a discutir el pliego de propuestas llevado por los ilusionados andalucistas. Esto era los días 13 y 14 de enero de 1918. El frío del invierno en una sierra de clima extremo, debió contagiarse a la Asamblea y la discusión y cumplimentación de las propuestas quedó inconclusa.

La Asamblea, según reconocen todos los historiadores que la han estudiado, no obtuvo la notoriedad que habría alcanzado si se hubiera celebrado en Sevilla, por una razón lógica: en esta ciudad habría contado con la presencia de todos los medios de comunicación de la época, que no se desplazaron a Ronda. Pero los organizadores buscaron un lugar más o menos equidistante de los extremos, una ciudad que hicieron emblemática para el andalucismo y un escenario dónde los asistentes pudieran dedicarse de lleno al conocimiento y estudio de las propuestas, con escasas posibilidades de ser aprovechado en actividades ajenas a la cuestión. Y, tal vez, que no obtuviera tanta notoriedad pudo hasta ser positivo, como veremos.

Entre otras, una de las propuestas estrella era la “**Constitución de los cantones andaluces**”, conocida como “de Antequera”, porque allí fue presentada a su aprobación por su redactor, el diputado republicano-federal, por el Distrito de Álora, Carlos Saornil, a la Asamblea del Partido Republicano Democrático Federal. La Constitución para Andalucía de 1883, que empezaba con la afirmación de la Soberanía de Andalucía: “*Andalucía es soberana y autónoma; se organiza en una democracia republicana representativa, y no recibe su poder de ninguna autoridad exterior a la de las autonomías cantonales que la instituyen por este Pacto*”, también había enamorado a los andalucistas. Y fue aprobada en Ronda por los congresistas, sin duda atraídos por el colorido, por ese colorido folklorista, que de inmediato se atribuye a todo lo andaluz. Porque no queda nada claro que la aprobación no se hiciera a la ligera, sin haber sido leída por la inmensa mayoría, o al menos sin haber asimilado plenamente un texto que sólo podía cumplirse con un cambio radical de la Constitución española y la propia forma política y administrativa del Estado. Una Constitución andaluza que se declara “**soberana y autónoma en una democracia republicana**” (se refería a República andaluza), sólo tiene cabida en una entidad independiente, o en un Estado Federal, o una Federación de Estados. De otra forma no se puede aplicar. Por eso la Constitución de Andalucía sigue esperando el día de su posible aplicación, con las pertinentes reformas que procedan para actualizarla.

Los otros asuntos también tenían su importancia; unos, en tanto la tienen los símbolos. Símbolos de una Nación, de una patria son los convencionales: la bandera, el escudo, el himno. Símbolos que todas las naciones del mundo lucen con el orgullo propio de pregonar su personalidad. Andalucía luce –había lucido– su bandera desde el siglo XI. La cantó en Almería el poeta de Guadix Abu i Asbag, ondeó en la Giralda para festejar la victoria de Alarcos sobre los invasores; la llevaron sucesivamente los hombres y mujeres que lucharon por su liberación con tanta reiteración como mala fortuna: en las Alpujarras, en la Penibética, en Arahal, en Loja. La llevó el caballero Tahir al Hor, la llevaron las mujeres de Casares, Fermín Salvochea, Gaspar Pérez de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, cuando se cansó de esperar a que Olivares se molestara en leer sus cartas. Cuando se cansó de esperar a que el valido se dignara hacer algo para mejorar las condiciones de vida de los andaluces. La llevaron los cantonales, el movimiento juntero. Los defensores bisoños humillados con el beso a la frontera, un 15 de octubre, obligados, sojuzgados por el “pacificador” Pavía. La llevaban grabada en el alma los garrochistas que despedazaron al “mejor ejército del mundo” en Bailén. Todos fueron arrasados, avasallados, humillados. Como para muestra basta un botón, Jeromín (D. Juan de Austria), hermanastro de Felipe II, escribió en su informe haber “*sentido vómitos al cumplir la orden recibida del rey, contra las gentes de las Alpujarras*”. ¿Cómo sería la masacre? La bandera de Andalucía, ensangrentada sin tener color sangre, ya existía. No hacía falta inventarla. Faltaban el himno y el escudo. Y a

Ronda llegaron sendas propuestas para ambos símbolos, para pedir la aprobación de estos y el recién descubierto, porque existía de muy atrás: la bandera. Infante se había preocupado de recoger todas las formas en que la bandera de Andalucía había sido dispuesta y ofreció un compendio de todas ellas –publicado por él en un pequeño cuaderno-, que fue tenido en cuenta en Ronda, aunque según algunos historiadores, no llegó a ser aprobada, extremo este de difícil digestión, pues era el único de los tres símbolos, ya existente y utilizado con anterioridad y con menos dificultad para ser asumido. Que se discutió es indiscutible, porque las distintas formas de representarla –en dos cuadrados, en dos triángulos contrapuestos, en cuatro franjas, en tres...- sí que llegaron al Congreso y de él salieron las tres franjas como las conocemos ahora.

Esos eran, esos son, los símbolos convencionales, reiteramos. Pero a Ronda también se llevaron otros, resumidos, porque se pretendía que fueran discutidos, ampliados, mejorados y aprobados allí por todos, o al menos por una mayoría representativa: el trabajador, el jornalero. La economía, depauperada y las formas de recuperarla. La minería, la naciente industrialización, descabezadas para favorecer las del norte. La tierra: la tierra rica manipulada por sus amos –no sus dueños- descendientes de los conquistadores, recibida en premio a su participación en la conquista, arrebatada a los campesinos que la cuidaban, para provocar el nacimiento de seres pobres. El Gobierno propio: la autonomía necesaria para auto gobernarse, para poder ser dueños de sus recursos y de su futuro. Agricultura, industria, comercio, minería, comunicaciones... Un apretado ramillete de propuestas, abiertas, para que la Asamblea, conocida la realidad social, económica, cultural, histórica de Andalucía, discutiera y aportara soluciones ciertas y duraderas.

Había mucho que discutir. Los promotores de la Asamblea querían una Andalucía rica, por medio del aprovechamiento de sus recursos; querían una Andalucía culta, preparada, fiel reflejo de su pasado; querían recuperar su historia, su cultura, su poder cultural, científico, médico, educativo. Volver a ser una potencia cultural y económica en Europa y en el mundo. Y eso requería muchos cambios. El primero, perentorio, imprescindible, la capacidad de decisión, el autogobierno. Por eso los andalucistas se habían abrazado a la Constitución de los cantones andaluces de 1883, en cuanto la conocieron. Pero ¿autonomía? ¿auto gobierno? Ante ellos alzaron el muro de la incomprensión centralista. Se encontraron frente al conservadurismo; el patrioterismo que utiliza la palabra “patria” para enmascarar la desigualdad, la ausencia de justicia, la manipulación, el enriquecimiento mediante la utilización de recursos físicos y valores artísticos y culturales de comunidades sometidas, en este caso, el aprovechamiento de los muchos recursos económicos, culturales,

científicos; la inventiva, la capacidad de Andalucía, en beneficio de intereses ajenos.

Ese patriotismo mal enfocado y peor entendido, esa sujeción a la idea preconcebida e impuesta de una “patria común” superior a cualquier otra consideración, incluido el derecho de las personas a disfrutar una vida digna, esa *malversación*, aprovechamiento del sentimiento de unidad, esa imposición de unidad para ocultar el valor, los valores, los poderes de una tierra, de unas personas, y a costa de destruir la personalidad y los derechos de una Comunidad, en este caso Andalucía, dejó en el aire los propósitos de los organizadores del Congreso. El fantasma de la “desunión”, de la temida, irreal e irrazonada “ruptura de España” –como si se pudiera romper algo que no está unido, como si se pudiera matar lo que nunca ha llegado a nacer- pudieron más que las necesidades reales, que los derechos de Andalucía y de los andaluces. Una reacción actual vivida hace cien años, se opuso a encontrar soluciones a la situación de atraso económico y cultural programado para Andalucía por los conquistadores, desde el momento mismo de la conquista, seiscientos años antes. Setecientos, ya, en 2019. Un siglo después de aquello seguimos sin avanzar, sin poner remedio a la injusticia impuesta, porque para aprovecharse de sus recursos, los andaluces deben ser adormecidos.

A Andalucía, conquistada para beneficio de sus conquistadores, colonizada, como reconoce expresamente el Ministerio de Comercio en julio de 1975 en su revista “**Información Comercial Española**” y utilizada para mantener la situación colonial, no se le permite el despegue. Ni entonces, hace ciento un años, ni antes, ni después. Ni ahora. Es muy fuerte el temor a perder un espacio capaz de llenar de recursos, de energía, de mano de obra y de mantener la presunción de cultura propia, y por eso les es imprescindible apropiarse y suplantar la cultura, las riquezas, la imagen de Andalucía, única forma de hacer creer a los andaluces, en el goebbeliano estilo de los conquistadores, que deben su cultura, su economía y hasta su propia existencia a haber sido conquistados. Es cierto, pero al revés. La conquista es el germen y el mantenedor de la situación social que niega los orígenes, la historia, la cultura, la idiosincrasia de Andalucía y lo inculca a los andaluces para convencerlos de su inexistencia, para hacerlos dependientes, al trasvasar sus valores a un “ente superior” y machacar a sus habitantes con el cuento de que la reciben de ese “ente”, y esto por todos los medios educativos, publicitarios, de difusión y represivos en poder del Estado.

Los andalucistas del Centro Andaluz de Sevilla y sus compañeros cordobeses, promotores del Congreso de Ronda, tuvieron que volver sin aprobación de sus propuestas, o con una aprobación tibia, insegura, insuficiente para emprender el camino de recuperación que se habían propuesto. Que el Himno, el Escudo y la Bandera quedaran realmente aprobados en Ronda, o no, es casi irrelevante. Sólo casi porque, como ya se apunta más atrás, los símbolos

físicos tienen su importancia, como demuestra el hecho de que todos los pueblos defiendan los suyos. Con todo, seguro, es mucho más relevante que quedaran sobre la mesa todas las demás propuestas. La consideración de Andalucía como “*una patria viva en nuestras conciencias*” (no importa en qué momento se escribiera esta frase, su sentido siempre estuvo presente). Y salieron del Congreso con el sentimiento y la tristeza de la figura del jornalero sin tierra y sin casa, de la pobreza a la puerta de la Guiropa o en la plaza de cada pueblo, esperando la voluntad del cacique, el sorteo de un puesto de trabajo con que alargar la miseria; de los niños trabajando de sol a sol por un poco de comida, tan poco que era incapaz de permitirles crecer. Aún así, los jornaleros seguían bendiciendo la mesa:

*“en el nombre del padre...
y del hijo...
y del Espíritu Santo”,*

con la música de “El Santo Dios”. Ahí estaba el himno, el canto por la liberación de Andalucía. Sólo podía estar ahí, en el sentimiento transmutado en ese canto y esa música y así lo entendieron Blas Infante y el maestro José del Castillo. ¿Qué no fue en Ronda? No se puede hacer todo en dos días. Seiscientos años de ocupación, de oprobio, de mentiras, de manipulación cultural e histórica, de propaganda “goebbeliana”, de hambre y de represión continuadas, ejercen fuerza suficiente para doblegar la naturaleza y la fortaleza de un pueblo, aunque fuera el más fuerte del mundo. La propiedad de la tierra, en su mayor parte, sigue siendo de los descendientes de los conquistadores, hoy, un siglo después de aquello. No es difícil pensar cómo sería entonces. Desde ahí, desde esa realidad social fabricada para doblegar a los andaluces, había que arrancar y promover su liberación. ¡Andaluces, seguid cantando, pero con la cabeza erguida, ahora toca reclamar vuestra libertad. Recuperar vuestros derechos! Debía haberse aprobado en Ronda, pero todavía el himno tuvo que esperar a la tarde del día 10 de julio de 1936, mientras los golpistas, en secreto, perpetraban su innoble acción, para darlo a conocer en la Alameda de Hércules, después de un ensayo previo, unos días antes, en la plaza de San Lorenzo. Junto al Gran Poder y “la Bofetá”, sí. Y el público del barrio obrero encantado, inocente aún de lo que se les venía encima. Andalucía también está en sus ritos. Siempre está en sus ritos Y junto a la Banda Municipal, también la Soledad. Soledad; quizá preludio de lo que llegaría sólo diez días más tarde.

La contradicción sería el principal resultado del Congreso celebrado en Ronda. Se aprobó la Constitución Federal de los Cantones Andaluces, para luego decidir que todas las competencias, todas, Presupuestos, Hacienda, Justicia, Educación, Sanidad, además de las normales de Defensa, moneda o relaciones exteriores, todas dependieran del gobierno central, que así continuaría siendo centralista. Habían refrendado un texto, y sólo necesitaron

horas para vaciarlo con la contradictoria aprobación de contenidos y asignación de competencias al poder central. Es normal que no quedara clara la aprobación de los símbolos físicos. Si no creían en Andalucía, si no querían darle capacidad decisoria en los asuntos que le competen directamente ¿para qué querrían refrendarlos? ¿Para qué quisieron refrendar una Ley máxima –la Constitución- que precisamente necesitaba esas competencias? Si se hubieran detenido a analizarla, tampoco la habrían aprobado.

Pese a todo lo dicho, o quizá junto a todo lo dicho, lo más probable es que no existiera, exactamente, rechazo explícito a la idea de Andalucía. Al menos que no fuera sólo *rechazo* a esa idea. Más bien, a tenor de lo que cuentan algunos de los protagonistas, lo que dominó en indecisos y opuestos a la aprobación de las propuestas andalucistas, pudo ser el desconocimiento, producto de la deficiente educación permitida por el régimen, lo que incluía –ha incluido siempre- la ocultación de la realidad histórica, cultural y sociológica de Andalucía. Entre lo más significativo, Blas Infante, cuenta: “*Durante esa época del regionalismo político, llegamos a celebrar varios actos cada vez más expresivos. Dos más importantes: las Asambleas en Ronda (enero de 1918) y Córdoba (marzo, 1919), en las cuales se vino por los delegados de las provincias a adelantar un poco en la manifestación de Andalucía. En la de Ronda se hizo esta declaración fundamental de la conclusión primera: <reconocemos a Andalucía como una patria viva en nuestras conciencias>*”. En línea con la descripción de lo ocurrido en Ronda, Eloy Vaquero explica en su libro “**Del drama de Andalucía**”: “*Entre los asistentes había varios muchachos instruidos, simpáticos, pero en la mayor desorientación política; hubieran elaborado algo incoloro y quien sabe si reaccionario, de no remediarlo Infante con mi cooperación*”. El párrafo es bastante elocuente y abunda en el sentido de lo que se viene manteniendo en este artículo: la falta de formación en cuanto concierne a Andalucía. Vaquero añade: “*no van a poder llegar a ningún acuerdo importante, serio y comprometido con Andalucía*”. Enrique Iniesta, biógrafo de Blas Infante, que cita a los anteriores en el primer tomo de su obra “**Blas infante: toda su verdad**”, concluye con este juicio: “*Por ello, asumirán el estudio de la Constitución de 1883, adoptarán unos importantes planteamientos georgistas sobre la tierra, e inevitablemente se verán obligados a posponer cuestiones más importantes para una futura Asamblea*”.

Blas Infante reconocía, en carta a Joaquín Casas, a propósito de la misma cuestión, y ya algo más crítico: “*...abrazados al jornalero, que es ir abrazados a Andalucía, ya sabíamos que íbamos a adelantar muy poco*”. No fue una sorpresa, lo esperaban, aunque, con casi absoluta seguridad, no podían esperar tanto rechazo a su propuesta de trabajar por Andalucía, pese a la supuesta inocencia de los “*simpáticos muchachos asistentes*”. Por eso, porque algo era lógico que esperaran, debió ser más fácil la recuperación, porque rendirse es lo último. Si Andalucía ha sido capaz de resistir tantos siglos de

oprobio, tanta maldad, tanta represión ¿no ha de ser capaz de levantarse por encima de todos los inconvenientes, de todas las trampas y volver a ser una tierra rica, culta, capaz de seguir trabajando en paz, sin atacar a nadie y dispuesta a rechazar los ataques como dice su Himno? Y los andalucistas, que citaron a todos, sin distinción y llegaron a Ronda pensando que todos se prestarían a pensar en Andalucía, que es pensar en ellos mismos, sin por eso menospreciar ni disminuir a nadie ¿no serían capaces de superar el grave contratiempo, soportar la incompreensión y empezar de nuevo? Andalucía, parafraseando lo que se dijo de cierto marqués, “*tantas veces la hacen caer, tantas veces se levanta*”.

Después de Ronda había que seguir trabajando. Avanzando. Simplemente: tenían que aprenderse la lección. Se imponía ajustar el planteamiento, planear de nuevo, preparar mejor las propuestas. Analizar, muy bien, a quienes se invita. Y, si en algo volvían a equivocarse –mejor dicho, a equivocarlos- que fuera otra lección aprendida. El fin lo merece de sobra. Luchar por Andalucía es lo verdaderamente importante. Fundamental. Y no pueden importar los obstáculos.

La solución sería volver a intentarlo.

Lo intentaron. Pero esta vez, con la experiencia vivida, se ajustaría de otra forma. Para empezar, había que poner prólogo, un prólogo claro, explicativo, contundente. Quien asistiera al nuevo Congreso debería tener claro, primero, a dónde iba, para qué se convocaba. Qué se iba a tratar en él. Si volvía a haber voces discordantes, que las habría, al menos se sabría a qué habían ido, que no habría sido, precisamente, a colaborar. Y sería más fácil contrarrestarlas. Vamos a hablar de Andalucía, de sus derechos, de sus necesidades. Pues, previamente, vamos a definirlo, a definirnos.

De ahí nació el “Manifiesto de la Nacionalidad”, leído en la ciudad de Córdoba el 1 de enero de 1919, que sería el prelude, el anuncio, el avance de contenidos de la siguiente Asamblea, prevista para el mismo mes, aunque se aplazaría hasta marzo por las razones que se verán más adelante, en otro capítulo de este libro.

En Andalucía se da el hecho de apellidar las leyes, manifiestos y escritos de importancia con el nombre de la ciudad en que se redacta, unas veces, y otras el de la ciudad dónde se presenta. Puede ser una reminiscencia negativa, de los re-nombrados “moriscos”, quienes –muchos de ellos, una vez desplazados, desterrados, aunque no expulsados de la península, como se ha dicho- recibían como apellido el nombre de su lugar de procedencia. *Negativa* porque esa nueva nominación suponía la pérdida de su pasado, de su historia, de su personalidad, de su carácter. Ninguna de las constituciones españolas ha sido conocida como “Constitución de Madrid”, aunque se han redactado en esa ciudad. Andalucía, en cambio, se auto complace en utilizar como clave el lugar

de redacción o presentación. “*Constitución de Antequera*”, “*Manifiesto de Córdoba*”, “*Estatuto de Carmona*”. Entonces el Estatuto ¿no es *de Andalucía*? Se pierde el sentido andaluz del hecho en sí, y el alcance de su aplicación. El Manifiesto es “*de la Nacionalidad*”. Y está escrito *para* Andalucía. Para toda Andalucía. La Constitución es “*de los cantones andaluces*”, no de uno solo. El Estatuto es *de Andalucía*. No de una ciudad. El objeto de cada una de estas leyes y manifiestos y otros similares, queda oculto por el culto al lugar dónde se escribió o se presentó. Es una diferencia que marca, pero no beneficia, en tanto deja en segundo término el contenido, el alcance, el objeto real para el que se hizo. Deja también en segundo plano a Andalucía, la hace subsidiaria, no de sus ciudades, que eso es lógico y conveniente, sino de una ciudad específica y concreta.

No es un “tema menor”, no está carente de importancia, aunque la mentalidad centralista imbuida desde España, haga pensar lo contrario a muchos. Es posible, muy posible, que la influencia española –o, si se quiere, más que eso castellana- ha condicionado en parte el ser andaluz y muchas veces se olvide la importancia de la forma. Pero Andalucía, toda arte, poesía, música, todo de la mayor altura ¿cómo puede olvidar la forma? Olvidar la forma sería como negarse a sí misma. Claro que el fondo es importante, por supuesto. Pero la forma es su imagen externa; es lo primero que se aprecia, lo que nos permite acercarnos. Un pintor podrá usar los mejores pinceles, las tintas de mayor calidad, las más llamativas, las más vivas. Tener para su desarrollo un tema genial. Pero si no tiene una buena idea que plasmar, si no es capaz de imprimir carácter, de dar *forma* a su pintura, no conseguirá enamorar, no creará necesidad de contemplar su obra. Se puede estar de acuerdo o no, pero es digno de ser analizado y tenido en cuenta. Y, por delante de todo, una cuestión que estimamos imprescindible: Andalucía debe pensar en Andalucía. Los andaluces deben pensar en toda Andalucía. Sólo eso hará que cada uno de nosotros sintamos tan nuestro lo que ocurra a nuestro lado, como lo que discurra en el otro extremo de nuestra Nación. Lo contrario es centralismo, es mentalidad centralista, que busca beneficiar a un lugar en detrimento del Conjunto. No. No se apela aquí a la solidaridad. No solamente a eso. Se pide, se razona, que los andaluces debemos hacer nuestra toda realidad, sea positiva o no, todo éxito y cualquier problema de cualquier punto de Andalucía. Eso es hacer Nación. Disfrutar los valores de los seiscientos ochenta municipios y sufrir con sus problemas. Al hacerlos nuestros, podremos estar prestos a darles solución. Eso es pensar en Andalucía, eso es ser una Comunidad.

El *Manifiesto de la Nacionalidad* el **Ideario de la Nacionalidad**, será comentado en otro capítulo. Bástenos recordar que, además de punto de partida de la Asamblea mantenida en Córdoba en marzo de 1919, es un documento plenamente vigente en la actualidad, todavía no superado. Ni, lo

que es peor, puesto en práctica. Para ello hará falta obtener la soberanía que los andalucistas reclamaban ya en 1914, cuando Blas Infante ofreció su conferencia “Ideal Andaluz”. Y recoge, como toda la obra andalucista, el ideario de cuantos han defendido y cuantos han sucumbido en el intento de liberar esta Nación, desde 1.212.

En la medida en que la Asamblea de 1919 viniera a *completar* la del año anterior en Ronda, a reparar, a resolver lo que en esta había quedado pendiente, la Asamblea de Córdoba llevó los mismos asuntos que ya habían sido tratados un año antes. Y añadió otros nuevos. Pero esto, ya es materia para otros compañeros, autores del resto de capítulos de este libro sobre los actos de 1919, en su Centenario.